

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea, 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

LA C.^a FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento,

Calle de Abeuradors, 8, tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 12 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

Uvas de Valencia.

A primeros de Setiembre próximo empezaron á llegar en esta Ciudad, lo cual se avisa á las personas que quieran hacer vino. Se dejarán vagones con dichos frutos, á quien lo solicite, en todas las estaciones de la via férrea.

Se reciben órdenes en las calles del Progreso número 8. Almacén de vinos naturales, y en la de Pedret núm. 32.

Revista extranjera.

De nuevo se agita la idea de una conciliacion entre el Vaticano é Italia, la prensa mas revolucionaria lanza sobre el Papado toda clase de calumnias y aprovecha todas las ocasiones para mantener la idea de que no es posible que el Papa adquiera el poder temporal de que se le despojó y menos de que pueda volver á ser dueño de Roma, cuya pérdida para Italia consideran los periódicos en su mayoría eco de las sextas, como un retroceso y como de fatales consecuencias para la nacion. Sin embargo es de suponer que en el Quirinal las cosas se ven y se piensan de otra manera cuando el rey Humberto en un reciente documento de caracter oficial no se avergüenza de dar á S. S. Leon XIII el título de soberano, el cual es bastante significativo y que no ha pasado

por cierto desapercibido por aquellos que, como nosotros, anhelamos la libertad y la independencia del Pontífice.

Las ultimas noticias que al escribir esta revista tenemos á mano respecto de la cuestion que nos ocupa son, por otra parte, de gran interés pues, anuncian una conferencia entre el canciller Bismarck y el Sr. Crispi para tratar de este asunto, diciendo un telegrama de Roma que el último salió repentinamente de Roma el miércoles último diciendo que iba á Monza; pero que corre el rumor de que habia sido llamado á Friedriksruhe por el principe de Bismark,» creyéndose que han de ocupar de una manera seria y formal de que cese definitivamente el estado escepcional del Vaticano, y no nos estraña esta campaña de Alemania en favor de Leon XIII, que por muchos títulos se ha conquistado las simpatías de todas las naciones y por el incremento que el catolicismo toma entre ellos como en Inglaterra.

Nuestros vecinos han podido dar un parentesis á las conversaciones acerca del manifiesto del conde de París por un hecho acaecido en la frontera franco-alemana y del cual ha resultado un subteniente francés herido y uno de sus criados muerto, hecho que quizá en otro tiempo hubiera tenido una importancia secundaria; pero que en los actuales momentos la puede adquirir considerablemente dadas las inspiraciones de la prensa radical, dados los pujos de patriotismo de que nos hablan los partidos mas avanzados de la republica y dada la impresionalidad que les ha dejado el reciente ensayo de movilizacion del Ejército. Debemos esperar que los hechos se pongan mas en claro y sobre todo las disposiciones que tome cada una de las naciones interesadas para poder formar juicio exacto de lo ocurrido y para poder apreciar las consecuencias que traerá consigo, nosotros creemos y esperamos que por ambas partes se tendrá la prudencia necesaria y la calma suficiente para que el conflicto se resuelva de una manera pacífica y ajustado á las reglas de la mas estricta justicia. Por de pronto un telegrama fechado en París á 30 del pasado mes dice: El embajador de Alemania en Paris, conde de Munster, ha manifestado hoy

al ministro de Negocios extranjeros, Mr. Flourens, que el gobierno alemán ha acordado espontáneamente, sin tener aun conocimiento de la informacion francesa y sin aguardar el resultado de las diligencias judiciales, que seguirán su curso, conceder á la viuda del mozo de granja Brignon, muerto junto á la frontera franco-alemana, una indemnizacion, cuyo importe se fijará mas tarde,» lo cual indica que por lo menos por parte de Alemania se desea que el asunto que nos ocupa tenga una solucion amistosa y pacífica.

A nuestro entender esto es lo que mas conviene á los intereses de ambas naciones y principalmente de Francia, porque en su interior se preparan grandes acontecimientos políticos, por una parte se anuncian los deseos del actual presidente de la república para presentar su dimision, por otra los radicales continúan en sus pretenciones respecto la expulsion de los principes, la confiscacion de sus propiedades y hoy les parece aun poco y quieren que se separen todos los funcionarios que mas ó menos directamente han manifestado opiniones monárquicas ó han declarado tener simpatías para la monarquía y por último, el ministerio Rouvier debe luchar con la Comision encargada de dictaminar acerca de los presuuestos que en su mayoría le es hostil y por tanto han de acarrearle graves disgustos y quizá le preparan su caída para sustituirle con una situacion radical.

Nada nuevo respecto el estado de la Bulgaria, los telégramas de Sofía anuncian un viaje emprendido por el principe de Coburgo sin fijar la direccion y que suponen que durará pocos dias, y se esperan noticias de las conferencias verificadas entre el principe de Bismark y el conde de Kalnoky en las que se ha hablado extensamente de la cuestion bulgara y de sus consecuencias para el porvenir. Del interior de la Bulgaria hay noticias muy contradictorias; pero en general todas reflejan el mal estar y la intranquilidad y aun algunos periódicos y mas especialmente cartas particulares dicen que se han levantado algunas partidas armadas contra el principe, estado de intranquilidad que se agravará con las próximas elecciones y ante la declaracion rusa de

que considerará ilegal cuanto se haga por el principe de Coburgo.

Por último en Irlanda crece por momentos el mal estar por las elecciones del gobierno inglés contra la liga nacional Irlandesa á quien se va aplicar con todo rigor la ley ultimamente votada por el parlamento y amenaza tomar serias proporciones y dar fatales consecuencias el conflicto entre Italia y Abisinia.

2 Octubre.—X.

AL EXCMO. MUNICIPIO DE GERONA.

XV.

La sociedad por desgracia cuenta en su seno miembros corrompidos que debe separarlos tanto para librarse de su maléfica accion como para castigo de sus hechos depravados y para ello cuenta con establecimientos que se llaman en conjunto *Establecimientos penales* que forman en la actual legislacion penal tres grupos que dependen respectivamente del Estado, de la provincia y del municipio, los dos primeros no deben ocupar nuestra atencion y respecto de los últimos debemos entrar en algunas condiciones de carácter general de gran importancia para los efectos que los indicados establecimientos ejercen sobre los individuos que lo pueblan.

Los establecimientos penales que corren á cargo de los municipios se llaman *cárceles ó prisiones* y reina acerca de este servicio penal un notable abandono, tanto que solo hace algunos pocos años que la capital de la monarquía tiene una buena cárcel y en Barcelona solo la posee en proyecto por mas que no tardará en realizarlo, no es pues, estraño que en otras localidades de menos importancia tengan malas prisiones ó que no tengan ninguna, como pasa en la mayoría de las urbes rurales.

Tampoco nos admira la indiferencia con que se tiene este servicio penal por algunos Ayuntamientos cuando no han faltado hombres de ciencia que han sentado el principio de que las cárceles pueden reunir condiciones poco adecuadas á su objeto y que todo lo mas que puede pedirse es que no maten. Bien es verdad que muy pronto brotó la idea que sirviera de contrapeso á aquella opinion sustentando que las cárceles habian de ser verdaderos centros de recreo, implantadas en el centro de hermosos parques, ro-

deados de variedad de flores, entre las dos opiniones; que consideramos sino erróneas al menos exageradas, hay un justo término medio que es el que consideramos conducente a que las cárceles no sean medio de deteriorar la salud física y contribuyan á la salud moral.

No se crea que al decir la salud moral pretendamos suponer que los delincuentes sean todos enfermos, lejos de nosotros está tal suposición, creemos que algunas enfermedades puedan llevar al hambre, al crimen; pero también opinamos que muchos delitos son productos del libre albedrío y así como deseamos para los primeros hospitales para su custodia y curación, queremos para los segundos establecimientos penales para su secuestro de la sociedad, penas para castigo de sus delitos é instrucción y educación para que los delincuentes puedan volver al seno de la sociedad para serle útil ya que en otro tiempo la ofendió con sus crímenes.

Las condiciones que acabamos de indicar nos conducen al exámen de los sistemas empleados é ideados para la reclusión y regeneración de los delincuentes sistemas que quizá en ninguna clase de establecimientos tiene tanta importancia como en las cárceles ya que á ellas van individuos que lo mismo pueden ser criminales que tras una duración mas ó menos larga terminan con la absolución libre de los procesados cuya inocencia proclama el tribunal sentenciador á petición del representante de la opinión pública.

Dos clases de establecimientos penales figuran en la discusión científica acerca las ventajas que reportan para el recluso y para la sociedad, una de ellas comprende los Establecimientos llamados de *reclusión colectiva* y la otra las denominadas de *reclusión individual*. En la primera clase van comprendidas la mayoría de las cárceles, y aun de las casas de reclusión y presidios de nuestra península y solo muy pocas capitales presentan prisiones del sistema individual. Esta circunstancia es debido á nuestro entender á que la reclusión no colectiva es de origen moderno y los municipios y el mismo Estado se encuentran con edificios ya levantados y no se cuidan de edificar de nuevos ni de variar las condiciones de los viejos y así nos esplicamos también que sean muy contadas las capitales, aun las de primer orden, que tengan sus cárceles y sus presidios emplazados y construidos en buenas condiciones de salubridad. Prescindamos por ahora de esto y vengamos á nuestro verdadero objeto.

Las cárceles cuya reclusión es colectiva han sido clasificadas con dureza por algunos higienistas y por algunos filósofos versados en materias penales, tanto que uno de los primeros al ocuparse de ellos dice: «Las casas de reclusión colectiva son verdaderas antenas del patíbulo; en ellas se le encierra el preso solo para castigarle su delito y para evitar su contacto con la sociedad, pero si se le cura su afección moral, ni se le garantiza á aquello que al volver á su seno tenga el delincuente mejores condiciones» y un ilustre abogado les dió la terrible calificación de «escuelas mutuas de crímenes y libertinajes.» No

diremos que una y otra calificación sea verdaderamente justa porque las creemos encaminadas á dar mas valor á la reclusión individual, pero tampoco podemos negar que la reclusión colectiva de nuestras cárceles es muy perjudicial á los presos y á la sociedad.

En efecto, en las prisiones colectivas no encontramos sino la separación de los sexos y en algunas no es aun absoluta porque sinó pueden comunicarse directamente los hombres con las mujeres por hallarse en pisos diferentes pueden hacerlo por el lenguaje ó por la mimica y á los delincuentes les basta muchas veces la vista para entenderse y para confabularse especialmente si tratan de buscar medidas para la fuga. Aparte de esta separación no existe otra, así es que vemos confundidas en una misma sala al niño con el joven y con el viejo; al feroz asesino con el consumado ladrón y con el ratero y con otros acusados de delitos leves y hasta con el político á quien una situación encarcela para que otra premie la misma acción que aquella castigó; al que tiene instrucción con el ignorante y hasta al lado de un gran criminal encontrar podemos al inocente que yace víctima de una calumniosa acusación.

Los resultados que esta reunión de elementos tan heterogéneos podemos esperar se comprenden con facilidad y podemos resumirlos en los términos que lo hace el Dr. Alsina en las siguientes frases: «La reclusión colectiva tal y como se practica en nuestros establecimientos penales, puede compararse á una inmensa sala de hospital en donde se entremezclan multitud de afecciones contagiosas con enfermos de poca gravedad, lo que daría por resultado que el que había entrado con un simple catarro podría morir de fiebre-tifoidea, y el convaleciente de esta sucumbir de una viruela. Pues bien; igual contagio se establece en el orden moral. Si mezclamos al ratero que cometió un pequeño hurto, quizá por una gran necesidad, con el ladrón de oficio, con el asesino, claro está que el ejemplo de estos últimos, sus conversaciones, su degradación moral, etc., obrarán sobre el primero empeorando sus condiciones, tanto mas cuanto que no se cultiva en nada bueno su inteligencia ni se le educa moralmente.» Las estadísticas que no traemos aquí para no prolongar demasiado nuestros artículos confirman la opinión transcrita acusando una cifra notable en la casilla de reincidencias así como la experiencia demuestra que en cada una de ellas el delito ha sido mas grave, no es, pues, extraño que otro higienista moderno diga que las prisiones colectivas «son universidades en que cada reincidencia es un curso de la carrera del crimen.»

Los hombres de ciencia modernos han caído también en exageración al estudiar los establecimientos penales de reclusión individual que por lo menos el celular paso puede clasificarse en antesala del manicomio y puente para pasar de un crimen contra la propiedad ajena á un atentado contra su propia existencia y no se nos diga que en esto hay exageración porque puede demostrarse nuestro aserto con las estadísticas extranjeras y aún con las de nuestra nación en el poco tiempo que

tenemos en Madrid una prisión celular. A esta circunstancia se debe sin duda que en las naciones mas adelantadas tanto en materia de higiene como en la criminal, las prisiones celulares puras, sistema llamado pensylvánico, sean anatematizadas y se vayan modificando adoptándolas á un sistema mixto que es el conocido con el nombre de Auburn para el cual se autoriza al preso en determinadas horas á ponerse en relación con sus compañeros, por mas que resulte á nuestro entender también vicioso este sistema porque no se les permite hablar durante las horas de recreo, con lo cual no podemos comprender qué ventajas se pretenden fundar en este mutismo ya que lo que no pueden comunicarse con la palabra, lo harán por la mimica ó por los ojos como antes hemos indicado.

Nosotros creemos que todos los extremos son viciosos y que ninguno de los sistemas en absoluto responden á los verdaderos fines que deben tener los establecimientos penales y particularmente las cárceles que en este sentir tienen una especial excepción, es necesario buscar un justo término medio para construir una cárcel modelo que reúna buenas condiciones de salubridad y á la par tenga buenas circunstancias para moralizar á la población flotante que á ellas vá á parar por un tiempo mas ó menos prolongado, de todo lo cual procuraremos dar una idea en nuestro próximo artículo.

DR. MARLÉS.

Correspondencias de LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Castell de Aro 30 Setiembre de 1887.

Mi querido Director: También en ésta se sintieron tres sacudidas como á las nueve de la mañana del lunes último, sacudidas que, aunque muy perceptibles, fueron de pocos segundos.

Ha empezado la vendimia con muy buenos auspicios, pues que á la bondad relativa del fruto hay que añadir una muy regular cosecha, fluctuando su precio entre 5 y 6 pesetas quintal. Y digo relativa la bondad del fruto, por cuanto el vino de esta comarca es bastante flojo, especie de Burdeos, y en este concepto alcanza cada día mayor estimación por ser muy á propósito para mesa á todo pasto.

Ha sido muy bien recibido el R. D. de fecha 11 de Agosto último por el que se abre la puerta á los propietarios y agricultores para la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza inmueble, rectificación tan deseada como necesaria; sobre cuyo particular y sin mas pretensiones que las consiguientes al mejor deseo del acierto en un trabajo de tanta importancia como trascendencia, me tomo la libertad de hacer las siguientes observaciones.

Siendo tan diversas las condiciones climatológicas, las clases de los terrenos, de los cultivos y aun de las plantas, de una parte, el marcado descenso en los precios de la ganadería y la mas ó menos falta de brazos por otra, tiene que haber necesariamente diversidad lo mismo en los gastos que en los productos, y de esta diversidad resultan como consecuencia natural las diferencias de tipos en las cartillas

evaluatorias de unas localidades comparadas con otras. Pero no es solamente cuestión de números para cuentas de gastos y productos el que por la citada Real disposición, se encomienda á los Ayuntamientos y Juntas periciales, sino que á estos números debe acompañar un expediente razonado del porqué de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, entendemos que es de absoluta y urgente necesidad la inmediata asociación de los propietarios por municipios, una cordial inteligencia de estos por comarcas, muy ventajoso que la asociación alcanzara por partidos judiciales y mejor aun á toda la provincia. Tengan presente nuestros propietarios cuanto vale y puede la asociación, y sin pretender, ni mucho menos, defraudar los intereses de la Hacienda, entendemos que la cosa es de suyo delicada, muy delicada; y que habiendo como hay aun en las poblaciones mas modestas, personas aptas para el caso, podrian formarse asambleas con uno ó dos representantes de cada localidad, cuyos trabajos pasarían despues á una Junta provincial compuesta de representantes de todos los partidos judiciales de la misma.

Finalmente, aconsejamos á los propietarios que no dejen de mano un asunto de tan vital interés para ellos, que las cartillas evaluatorias deben ser la base de futuros amillaramientos y consiguiente tributación que entraña el bien ó el mal estar de los pueblos, que los tres meses concedidos de plazo para ello, es tiempo suficiente si es bien aprovechado, que el aguardar á última hora es preludio de hacerlo mal, y que lo que dejen ellos de hacer por incuria lo hará la Hacienda de oficio.

¿Porqué en esta provincia no ha de haber un centro que lleve la iniciativa, á imitación del Instituto agrícola catalán de San Isidro en la de Barcelona, contando como cuenta con personas idóneas para ello? El asunto lo merece.

Se repite de V. afecmo. S. S.

El Corresponsal.

MEETING DE LÉRIDA.

Las conclusiones aceptadas en el «Meeting de Lérida»—celebrado por iniciativa de la Cámara de Comercio de aquella ciudad—por las personas designadas para redactar una exposición al gobierno relacionada con la gravísima cuestión de los alcoholes alemanes, y la no menos grave y apremiante de los vinos adulterados, constituye precisamente nuestro criterio en tan trascendentales asuntos, siendo en su conjunto esencial, lo que hace ya algun tiempo recomendamos nosotros á los elevados poderes del estado desde las columnas de nuestra modesta publicación.

He aquí dichas conclusiones que bien merecen ser reproducidas, y cuya lectura especialmente recomendamos á nuestros lectores:

Primera. Entablar desde luego las negociaciones á fin de obtener una modificación en el tratado con Alemania, por considerarse virtualmente infringido éste, á consecuencia del aumento en la prima de exportación concedida por el gobierno de Berlín á los aguardientes de su país.

Segunda. Que si por impedirlo terminantemente las cláusulas del tratado comercial con Alemania, no es posible la imposición de un gravamen especial á la entrada de los alcoholes de industria procedentes de aquella nación, se señalen cuatro puertos apartados de los focos actuales de sofisticación para permitir la introducción de aquéllos en España.

Tercera. Prohibir la entrada de vinos que hayan sido rechazados como adulterados por las aduanas extranjeras.

Cuarta. Analizar los alcoholes en la frontera y desnaturalizar los que se consideren «no étlicos», mezclándoles sustancias que imposibiliten su empleo en la fabricación de vinos y licores.

Quinta. Que no se celebren nuevos tratados de comercio, ni se proroguen los existentes á no ser los que arrojen excedente favorable en España en la balanza de comercio, hasta tanto que esté concluida y completa la red de ferrocarriles interiores, que permita á las comarcas agrarias españolas competir con los mercados extranjeros. Remover los obstáculos que se opongan á la construcción pronto de las dos líneas férreas del Noguera-Pallaresa y del Canfranc, al objeto de facilitar la exportación de vinos y demás productos de los territorios que comprende la cuenta del Ebro.

Sexta. Recabar de las naciones importadoras el establecimiento de laboratorios en las aduanas de introducción.

Séptima. Encargar á los cónsules comuniquen todos los incidentes que ocurren en nuestra exportación de vinos.

Octava. Que el gobierno proponga la reunión de un congreso internacional para tratar de las adulteraciones de los vinos, medios de corregirlas y defensa de marcas.

Novena. Suprimir en absoluto el impuesto de consumos que arruina nuestros vinos medianos, ante la competencia de las adulteraciones alcohólicas: esto aparte de que enerva las fuerzas productoras del país y es causa permanente de anarquía en los pueblos y de desmoralización y enfermedad en las capitales.

10. Derogación de la real orden de 23 de Febrero último.

11. Prohibición de la apertura de establecimientos que mezclen ó preparen vinos y otras bebidas con alcohol, sin previo conocimiento de la autoridad gubernativa. Se comprende en esta prohibición á los cosecheros que abran en las poblaciones, establecidos para el consumo ordinario.

Se permitirá el encabezamiento por medio del alcohol «étlico» y la fabricación de bebidas producidas por la fermentación de jugo de frutas, prohibiéndose la elaboración con sustancias que no estén declaradas terminantemente inofensivas.

12. Declarar exentos de toda clase de impuestos y contribuciones, por diez años, la fabricación de aguardientes «étlicos».

13. Excitar el celo del Ministerio Fiscal para que personalmente y acompañado de peritos, se presente en los establecimientos de bebidas y previo examen de estos, se entregue á los sofisticadores, tanto fabricantes como

expendedores, á los tribunales de justicia para aplicarles con todo su rigor las disposiciones del código penal.

14. Establecer laboratorios en las capitales de provincias, partidos judiciales y centros enológicos.

15. Reglamentar la venta de materias colorantes y venenosas, reduciendo los puntos de expendición y limitando las aduanas de importación.

Uniformar las tarifas de ferrocarriles sobre la base del peso y la distancia.

Lérida 19 setiembre 1887.»

Hacemos votos, porque los señores Ministros de Hacienda y Estado, se inspiren en la acertadísima exposición que al Gobierno dirigen los celosos representantes de la provincia de Lérida, y porque repongan pronto en ejecución en nuestro país, las prescripciones propuestas en la misma ya que urge de toda urgencia, acudir en auxilio de los intereses de la viticultura, y salvar los peligros que amenazan la pública salud.

Y el Gobierno debe apresurarse á ello indispensablemente, ya que ningún Gobierno digno y serio puede escuchar indiferente las manifestaciones, clamoreos y protestas, que hace algún tiempo exhala la Nación.

Por otra parte, la crisis que amenaza á nuestro país, es tan profunda y evidente, que de no conjurarla con tiempo pueden ofrecerse nuevos males de orden interior, pues no se debe olvidar que la atmósfera formada por la opinión ha producido el desbordamiento en otras ocasiones por motivos menos verdaderos que los actuales.

Si lo hace que Dios se lo premie, si no que se lo demande.

P. M.

DISPAROS.

De un periódico de Madrid.

«En virtud de las instrucciones dadas por el gobernador civil, señor duque de Frias, al inspector de vigilancia del distrito, ayer tarde (1.º de Octubre) á última hora fué sorprendida una casa de juego, de las conocidas vulgarmente con el nombre de *encerronas*, en el pasaje de Murga de la calle de la Montera.

Han sido detenidos 10 jugadores y ocupadas varias barajas preparadas para *echar el pego*».

Sobre eso llamamos la atención de los aficionados á *tirar de la oreja á Jorge*.

No porque la *industria* esté mas adelantada en ésta que en Madrid.

Lo hacemos tan solo como un aviso amistoso.

Y porque podría estarlo tanto.

Dice un periódico.

«La recaudación de aduanas en la isla de Cuba, está verificándose en condiciones muy satisfactorias.

En catorce días del mes de Setiembre se han recaudado 496,000 pesos, cifra que acusa un aumento de 239,263 pesos en combinación de igual período del anterior mes de Agosto, y de 165,228 pesos comparada con igual fecha del último.

De las averiguaciones practicadas resulta completamente comprobado el fraude que se organizaba en la espresada renta.

En el próximo correo se remitirá el expediente.»

Es lo que nos preguntamos cuando se trata de *irregularidades*, *distracciones* y otros hechos que parece han pasado ya á ser moda.

¿Si se hiciesen averiguaciones formales y hubiese verdadero interés para exigir la responsabilidad á los autores de estos hechos, se repetirían con tanta frecuencia?

Creemos que no, y por tanto, si esto sucede, es porque los que deberían velar, duermen.

Los fusionistas duermen mientras son poder.

De *La Correspondencia de España*: «Nuestras noticias están conformes con el propósito que se atribuye al general Cassola de no relegar á término indefinido la discusión de las reformas militares.»

Vaya, que por mas encariñado que esté el general con sus reformas militares, no hay nadie que dude ya de su... *mansedumbre*.

Y de la *importancia* de sus reformas para nuestro ejército.

NOTICIAS.

Para tomar parte en las sesiones de la Excma. Diputación, ha llegado ayer tarde y hemos tenido el gusto de saludar á nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Narciso Rigau de Amer. Nos complacemos en participar á nuestros abonados que dicho cariñoso amigo viene completamente restablecido de su molesta dolencia que le privó de asistir á la última convocatoria del señor gobernador para su reunión en pleno de aquella Corporación provincial.

Confiadamente esperamos que nuestro ilustrado amigo abogará ante sus compañeros en Diputación, con el interés y voluntad firme que todos le reconocemos, por sus convecinos del distrito de Amer, tan castigados con motivo del reciente pedrizco sufrido y que en menos de una hora vieron desaparecer de aquella rica vega de frutas y verduras, su cosecha toda.

Por muchas y muy grandes que sean las atenciones que pesan sobre nuestra Excma. Diputación, nos parece que en algo podrá aliviar los horrores de la miseria que aquella agrícola comarca necesariamente ha de sentir durante el próximo invierno.

—Nos dicen de Palafrugell no ser cierta la noticia dada por nuestro colega el Semanario de Palamós de haber fallecido otro de los heridos graves de resultas del vuelco ocurrido á la salida de Bagur y del que dimos cuenta á nuestros lectores.

Sigue, empero si, de bastante gravedad Don Emilio Terradas y Fontanet único que queda en el Santo Hospital de aquella villa por haber sido dados de alta les demás pasajeros heridos.

—También nos comunican de Palafrugell que Don Sabino Gallart hallándose cazando tuvo la desgracia al disparar la escopeta contra un conejo—que mató—de salirle parte del tiro por la culata causándole una herida en la frente que afortunadamente no fué de gravedad.

—Anteayer tuvo lugar la carrera que oportunamente anunciamos en la plaza de la Cantina resultando de este espectáculo que el público salió completamente aburrido y disgustado por no ofrecer la cosa ningún interés.

Para hacerse cargo de ello, basta decir que no hubo competencia con caballos y ginetes amaestrados y que en cuanto á los competidores presentados, tan solo uno sostuvo una carrera, de unas cuantas vueltas al redondel, finalizando con esto el espectáculo, después de haber ordenado el representante de la autoridad que cesara la carrera que venia sosteniendo el andarín hacia como cosa de tres cuartos de hora.

—Desde antes de ayer se halla ya es-

pedita la línea del litoral interrumpida á causa de los temporales que reinaron en la pasada semana.

—Antes de ayer noche promovióse un fuerte altercado en una de las calles de San Pedro entre un sugeto que habia prestado culto con exceso á *Baco* y una pareja de Seguridad y Vigilancia, pues al tratar de detenerlo movió la algarrava del siglo intentando escaparse, habiéndose por último apaciguado algo y conducido á buen recaudo á dormir la *mona*.

—Por lo mas selecto de nuestra sociedad se vió concurrido el baile que celebró la distinguida sociedad «El Liceo Gerundense» en la noche de antes de ayer.

La orquesta como siempre bien, sin embargo podría dar un poco de variación no repitiendo tan amenudo alguno de los bailes.

En la segunda parte se sortearon entre las pollitas dos caprichosos regalos consistentes en dos elegantes joyeros.

—El acto de la apertura de nuestro Instituto provincial que tuvo lugar el sábado último, fué presidido por el señor Gobernador civil de la provincia; asistió en el mismo una escogida concurrencia especialmente del bello sexo, y por el secretario del Claustro fué leída una memoria, después de la cual concluyó con breves palabras dando gracias á las autoridades y demás concurrentes al acto, así como á la Excelentísima Diputación. También se hizo cargo de las nuevas disposiciones acerca el profesorado en general, aplaudiendo el que por ellas desde hoy las viudas y huérfanos de maestros puedan utilizar como recuerdo y para atender á su subsistencia una parte de los haberes.

Es cuanto, por referencias, podemos manifestar á nuestros lectores.

—Ayer por la tarde llegaron á esta capital parte del personal de artistas que componen la Compañía de zarzuela que actuará en nuestro coliseo.

Aun que no conocemos en totalidad á dichos artistas, según se dice, prometer dar un conjunto que pocas veces habrá tenido ocasión de admirar el público gerundense, por lo que auguramos buenos rendimientos á la Empresa y muchos aplausos á los autores.

—Ahora que nos hallamos en plena época en la elaboración del vino, llamamos seriamente la atención de nuestro Il. Sr. Alcalde, no menos que de la Junta de Sanidad local, para que vigilen las casas de expendición y priven de un modo absoluto su venta de esos mal llamados «polvos y tinturas para preparar vino», y cuya materia colorante no es otra cosa que una variedad en «fucina» mas ó menos disfracada con otra sustancia inerte sólida ó líquida.

La codicia de ciertos comerciantes no tiene límites y con tal de procurarse negocio no reparan en perjudicar á la humanidad entera. Con sus paquetes de polvos y botillitas de pintura para preparar vino, recomiendan á la par, y hacen venta también, de sus azúcares morenos y terrosos de bajo precio, así como del alcohol de industria de mala calidad.

Se halla la Autoridad en el deber de perseguir y castigar severamente á esos expendedores sin conciencia que embaucan al público ignorante ofreciéndole específicos de composición marcadamente nociva á cambio de un puñado de pesetas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

S. Francisco de Asis y S. Froilán ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz.

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

ISLA DE SANTANDER

Saldrá de Barcelona el 5 de Octubre.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887 De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

ISLA DE LUZON

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

En los nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con ventionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boza.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles demás artículos para la construccion de Carruajes.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUSILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGITIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Platería 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

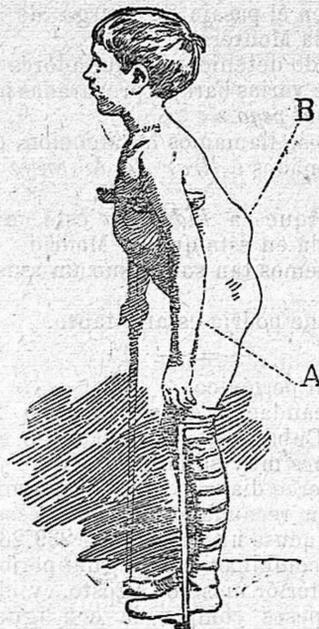
CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,123
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)



JARABE ALMERA

DE

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el

JARBE ALAMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cal, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.